

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, 1º Secretaría de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FRUTOS, JUAN CARLOS s/Sucesores de ANDINO, MARCOS SERGIO s/Filiación Extramatrimonial -CUIJ. Nº 21-10689115-7, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Encontrándose los autos en el estado previsto por los artículos 555 y 556 del CPC, señálase fecha de audiencia de vista de causa para el día martes 23 de octubre de 2018, a las 9 horas. Proveyendo la prueba ofrecida por el actor (foja 7 vuelto y 8): A.- Confesional: para que tenga lugar la absolución de posiciones de los sucesores de Marcos Sergio Andino, cíteselos a la audiencia antes señalada, bajo apercibimientos de ley, quienes depondrán a tenor del pliego abierto a fojas 7 vuelto de autos; B.- Documental: téngase presente; C.- Pericial Biológica: previo a todo, acompañe declaración de que no cuenta con ingresos suficientes y se proveerá lo que por derecho corresponda. D.- TESTIMONIAL: cítese a los Sres. Miguel Ángel Vázquez, José Luis Andino, Mario Andino y Stela Maris Vázquez bajo apercibimientos de ley a la audiencia prefijada, quienes depondrán a tenor del pliego abierto a fojas 8 de autos. A sus efectos ofíciase al juzgado con competencia en la localidad de Coronda a los fines de la notificación. Proveyendo la prueba ofrecida por el Defensor de Ausentes (foja 51): A) PERICIAL BIOLÓGICA: téngase presente. Estése a lo dispuesto ut-supra. B) TESTIMONIALES: Téngase presente. Estése a lo dispuesto ut-supra. Hágase saber a las partes que estos autos deberán permanecer en el Tribunal con una antelación de diez días a la fecha fijada para la audiencia, bajo apercibimientos de no celebrarse la misma e imponer al culpable una multa de dos unidades jus, sanción que se aplicará en razón del principio de orden y organización del tribunal. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal. Notifíquese.- Notifíquese. Fdo.: Dra. Herz: Jueza - Dr. Molinari: Secretario. Santa Fe, 24 de septiembre de 2018. Dr. Molinari, Secretaria.

§ 45 371021 Oct. 16 Oct. 22

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, -se hace saber que: en los autos caratulados SIMONIELLO, CELIA RAQUEL s/Pedido de quiebra Expte. CUIJ 21-01976278-2, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: \$47.921,02.- para la sindicatura CPN Susana Vázquez (Aportes Sindicatura (10%) \$ 4.792,10.-); y \$ 20.537,58.- para el apoderado del fallido, Dra. Lucila Rossi Gerard (Aportes: \$ 2.669,88). Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, de 27 de Septiembre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 371066 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos: "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-01985423-7, se hace saber que se ha señalado el día 17 de diciembre de 2018 como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad previsto en el art. 43 L.C.Q., y el día 10 de diciembre de 2018 a las 09:00 hs, como fecha de realización de la audiencia informativa. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Octubre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 370959 Oct. 16 Oct. 22

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OLIVERA, OVIDIO RENE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (CUIJ: 21-00986680-6), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 12.115,59, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$8.480,91 (pesos ocho mil cuatrocientos ochenta con noventa y un centavos) para la CPN Rosa V. Nargielewicz y 2º) \$ 3.634.68 (pesos tres mil seiscientos treinta y cuatro con sesenta y ocho centavos) para el Dr. Walter Pedro Danelone. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Expídase copia, insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Roberto Dellamonica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 14 de Septiembre de 2018... Téngase por presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 8 de Octubre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 370973 Oct. 16 Oct. 17

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: LÓPEZ MONICA VIVIANA s/Concurso preventivo (Hoy Quiebra) (Expte. Nro. 562, Año 2010-21-01051238-4-), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha ordenado publicar por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de doña Mónica Viviana López, DNI Nro. 14.131.860, argentina, casada, domiciliado realmente en calle Primer Pasaje Público 4772, y legalmente en calle 25 de Mayo 2257, primer piso, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. 1/10/2.018.(Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann.

S/C 371015 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da.Nominación de Santa Fe, en autos RICALDE NICOLÁS CECILIO s/Solicitud propia Quiebra CUIJ N° 21-01983483-9- Año 2017 se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo normado en la L.C.Q., por dos (2) días de las siguientes Resoluciones "Santa Fe, 30 de Agosto de 2018, Por todo ello y derecho citado; Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN Marcela Cristina Llull, en la suma de \$47.921,03 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2°) Regular los honorarios del Dr. Norberto Francisco José Berlanga en la suma de \$20.537,58. 3°) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Otro: "Santa Fe, 17 de Setiembre de 2018. Por presentado informe final y Proyecto de Distribución. Póngase los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Pablo Cristian Silvestrini, Secretario Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

S/C 370958 Oct. 16 Oct. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados URIARTE, GUILLERMO LUCIANO s/Solicitud propia quiebra - CUIJ: 21-01998940-9, en fecha 27/09/2018 se designó Sindico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 5 de Octubre de 2018. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 370943 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALCORCE, BELKYS GLADYS s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-01997281-7, en fecha 27/09/2018 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley N° 24522). Santa Fe, 8 de Octubre de 2018. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 370941 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MARANO, MAURO ANTONIO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02001526-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 09/10/2018: 1°) Declarar la quiebra de Mauro Antonio Marano, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.652.682, domiciliado realmente en Ruta Provincial N° 1. Km. 4,5 S/N lado Este de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Lisandro de la Torre N° 3049, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 17 de Octubre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales

efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 15 de Noviembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. 9°) Fijar los días: 18 de Diciembre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 21 de Febrero de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Abril de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 370096 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: PERALTA, MARIELA EDIT s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02000368-2), se ha dispuesto en la resolución de fecha 09/10/2018: 1°) Declarar la quiebra de Mariela Edit Peralta, argentina, mayor de edad, D.N.I. 24.995.422, domiciliada realmente en calle Estrada No 2780, de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Zavalla N° 2388. Piso 3, Depto B, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 17 de Octubre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaria de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 15 de Noviembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. 9°) Fijar los días: 18 de Diciembre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 21 de Febrero de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Abril de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber. Insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 370993 Oct. 16 Oct. 22

---

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 28 de Septiembre de 2018 y en Resolución de fecha 04 de Septiembre de 2018 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " TEJEDA DANIEL OSVALDO s/Quiebra CUIJ 21-01986617-0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 11861: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 122/123. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: "Santa Fe, 04 de Septiembre de 2018. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 68.458,61, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$47.921,02 (pesos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno con dos centavos) para el CPN Daniel F. Piumetti y 2°) \$20.537,59 (pesos veinte mil quinientos treinta y siete con cincuenta y nueve centavos) (9,480766 Jus), para el Dr. Patricio Emanuel Miro. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 8 de Octubre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 371068 Oct. 16 Oct. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Eduardo Charriere, DNI 6.323.901, para que comparezcan en autos: CHARRIERE HÉCTOR EDUARDO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 346/2018) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 28 de Septiembre de 2018. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

§ 45 371050 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAGNASCO, GUEDELIA JULIA y Otro s/Sucesorio CUIJ 21-01989761-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Peralta, Octavio Benito, L.C. 2.386.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Octubre de 2018. Fdo.: Dr. Hrycuk - secretaria. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

§ 45 371073 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gumercindo Rosalino De Jesús Moreno, D.N.I. N° 6.249.673, en autos: "MORENO, GUMERCINDO ROSALINO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ. 21-01998333-9); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Viviana E. Marín: Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto: Secretario. Santa Fe, 4 de Octubre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 371072 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elvira Luisa Luna, D.N.I. N° 2.836.234, en autos: LUNA, ELVIRA LUISA s/Sucesorio (CUI3. 21-01994925-4); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretario.

§ 45 371070 Oct. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: VICO, LORENZO DEOLINDO s/Sucesorio; (Expte. N° 411/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lorenzo Deolindo Vico, documento DNI N° 10.873.224, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. San Javier, 4 de octubre de 2.018. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

§ 45 370929 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. VALLEJO JOSE ALFONSO, LE 3.166.558, y Sra. Petrosino María Teresa, DNI 3.309.260, fallecida el 25 de diciembre de 2015, casados entre si; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: VALLEJO JOSE ALFONSO y Otra s/Sucesorio (CUIJ 21-01998564-1). Lo que se publica a Tos efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 8 de Octubre de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 371011 Oct. 16 Oct. 22

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresita Natalia Bonavia, DNI 3.562.251, para que en el plazo de 30 días hagan valer Sus derechos ante este juzgado. Autos: BONAVIA, TERESITA s/Sucesorio Expte. CUIJ: 21-01998928-0. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta - Secretaria, Secretaria. Santa Fe, 4 de Octubre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 371031 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil, Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos herederos, acreedores, legatarios y los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante María Virginia Barroso, DNI: 5.811.744, argentina, mayor de edad, con último domicilio en calle Dr. Zavalla 5237, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BARROSO, MARÍA VIRGINIA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01998443-2, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 4 de Octubre de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 371067 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Guadalupe Bustamante, D.N.I. Nº 4.259.868, en autos: MORENO, GUMERCINDO ROSALINO y Otros s/Sucesorio (CUIJ. 21-01998333-9); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Viviana E. Marín: Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto: Secretario. Santa Fe, 4 de octubre de 2018.

§ 45 371071 Oct. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Tomas Roberto Fernández, DNI 6.247.072, y para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: FERNANDEZ TOMAS ROBERTO s/Declaratoria de herederos Expte. CUIJ 21-01998266-9, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 371024 Oct. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. en los autos caratulados MORENO EMILIO FRANCISCO s/Sucesión, expediente nº 21-01998120-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Moreno Emilio Francisco, D.N.I Nº 6.218.466 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 371018 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios, en los autos caratulados: GUISTETTO CARMEN ESTHER s/Sucesorio- CUIJ 21-02000450-6, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Esther Guistetto, Libreta Cívica Nro.6.122.035, fallecida el 20 de Junio de 2.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 1 de Octubre de 2.018. Dra. Bustos, Secretaria.

§ 45 371057 Oct. 16

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIAR JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-01998531-5), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Aguiar, D.N.I. Nº 30.171.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta

N° 3. Santa Fe, 4 de Octubre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 371061 Oct. 16

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. de la 2da. Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados: SIMÓN, ROBERTO ORLANDO s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-01996252-8, Año 2.018, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del señor Roberto Orlando Simón, D.N.I. 14.764.060, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Agosto de 2.018. Fdo. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Santa Fe, 23 de Agosto de 2018.

§ 45 371028 Oct. 16

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Roberto José Hofstetter, D.N.I. N° 10.571.566, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: HOFSTETTER, ROBERTO JOSÉ s/Sucesorio CUIJ N° 21-01999332-6. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 4 de Octubre de 2018. Secretaría.

§ 45 371060 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 - Esperanza en autos caratulados: MÜLLER, OSCAR MEDARDO s/Sucesorio - Expte. 828, año 2018; se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Medardo Müller, Documento de Identidad DNI N° 6.205.219; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio destinado a tal fin en Sede Judicial de estos Tribunales. Esperanza, 13 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Maydana (Secretaria). Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 369222 Oct. 16 Oct. 22

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Olinda Consuelo Baravalle, L.C. 0.911.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: BARAVALLE, OLINDA CONSUELO s/Sucesorio - Expte. N° 1074 año 2018. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 2 de Octubre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

§ 102 370995 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Martín Enrique Ortmann, D.N.I. M.5.955.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: ORTMANN,

MARTÍN ENRIQUE s/Sucesorio - Expte. N° 975 año 2018. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 2 de Octubre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretario.

§ 99 370998 Oct. 16 Oct. 22

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: ACTIS DATTO, ALCIDES SANTIAGO s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-17127155-8) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor Alcides Santiago Actis Datto, L.E. N° 6.294.766, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 8 de Octubre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

§ 45 371043 Oct. 16 Oct. 22

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: LIEN, DANIEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 330 del Año 2018, se cita y emplaza a los herederos de Lien, Daniel Alberto, D.N.I. Nro. 10.524.446, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Margarita Savant (Secretaria) - Dra. Jorgelina Yedro (Juez). Vera, (SF), 3 de Octubre de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

§ 45 370984 Oct. 16

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se le hace conocer a los herederos rebeldes en autos caratulados: SENN, MIRTA LILIANA c/Suc. de EDUARDO LORENZINI, Tit. y/o Prop. de LA CUEVA DEL OSO” s/Laboral (Expte. N° 300-Año 2014), que mediante providencia de fecha 22 de mayo de 2017, se ha dispuesto lo siguiente: “Rafaela, 6 de Setiembre de 2018. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 60: Téngase

presente lo manifestado. Para que tenga lugar la audiencia de trámite (art. 51 CPL) fíjase nueva fecha para el día 20 de noviembre de 2018 a las 9 horas. Notifíquese: (Fdo.) Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Sandra I. Cerliani (Secretaria), Quedan Uds. en consecuencia debidamente notificados y emplazados a comparecer el día y hora fijado en el decreto precedente. El presente se publica por el término de ley. Rafaela, 19 de Setiembre de 2018. Dra. Pasero, Prosecretaria Subr.

S/C 370985 Oct. 16

---

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos Expte. N° 342; año 1996; CARLOS Y AMERICO GROSSI S.A. s/Concurso preventivo, de trámite por ante dicho Juzgado, por sentencia de fecha 04.10.2018, se ha resuelto la conclusión definitiva del concurso preventivo Carlos y Américo Grossi S.A. (CUIT 30-53824804-1), con domicilio social en la calle Luis Fanti N° 1195 de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, por cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado en autos. Asimismo se hace saber también que se dispuso el levantamiento definitivo de la inhibición concursal y general de bienes de la concursada, que se había ordenado en oportunidad de la haberse decretado la apertura del concurso preventivo. Rafaela, Provincia de Santa Fe, 8 de Octubre de 2018.

S/C 370951 Oct. 16

---

La Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 99/2017 -MOLFINO VILMA ALBINA s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Molfino, Vilma Albina, DNI F6.308.032, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Carina Gerbaldo, Secretaria - M. José Alvarez Tremea, Jueza. Rafaela, 22 de Mayo de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 371049 Oct. 16 Oct. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Schmit Miguel Angel, DNI. N° 6.299.633, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por el Dr. José Pablo García. Expte. N° 717/2016 SCHMIT MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos Rafaela, 24 de Setiembre de 2018. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria - Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 371048 Oct. 16 Oct. 22

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NARDELLI, BEATRIZ MARIA c/ CONTRERAS, ANTONIA S/ ORDINARIO PRESCRIP. ADQUISITIVA - EXPTE. N° 63/2018", se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Reconquista, 02 de Agosto de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.- Reconquista, 27 de Agosto de 2018.-

§ 52,20 368058 Oct. 16 Oct. 18

---



Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 1784/2010 - BANCO MACRO S.A. c/VISCONTI ELDA ESTER s/Juicio Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaria de la Dra. María Martina Ballario, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista, 07 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar a Elda Ester Visconti, D.N.I. 13.510.462, a abonar a la aclara, en el término de diez días de que quede firme la presente, el capital reclamado con más los intereses pactados con las limitaciones de los arts. 16 y 18 Ley 25.065, IVA y gastos. Costas conforme lo dispuesto en los considerandos. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 24 de Septiembre de 2018.

§ 52,50 370585 Oct. 16 Oct. 18

---